



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 161

Reynosa, Tamaulipas

Julio 7, 2025

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Custodia, de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, atendiendo a la solicitud del titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

3

5

Convocatoria
Premio Municipal de la Mujer 2025.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE CUSTODIA, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE BACHILLERES DE NUEVA CREACIÓN, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

El día tres de julio del año dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE CUSTODIA, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE BACHILLERES DE NUEVA CREACIÓN, ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.

Reynosa, Tamaulipas, 02 de julio de 2025

La Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Reynosa 2024-2027 se permite emitir Dictamen sobre la solicitud de Donación de un predio, propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, requerido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

Los que suscriben C.C. Regidores Karla Paola Luna González, Oralía Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez y Primer Síndico Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, Coordinador e Integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II, III, IV; lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49, fracción XVII; 62; 63 y 64, fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, fracción VI; 16; 17; 18; 21; 24; 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y en observancia a lo que a derecho corresponde; se emite el presente Dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA: En fecha 04 de junio de 2025, mediante Tarjeta Informativa del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, adjunta Oficio No. SET/OS/0179/2025 de la Secretaría de Educación de Tamaulipas; solicitan la donación de un predio para la construcción de un Colegio de Bachilleres en el Fraccionamiento Los Fresnos.

SEGUNDA: En la Segunda Sesión de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada de forma ordinaria, en fecha 27 de junio de 2025, se aprobó, por unanimidad, otorgar la Custodia (en tanto se cuente con escrituras) de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, atendiendo la solicitud del Secretario de Educación de Tamaulipas, Dr. Miguel Ángel Valdez García.

Expuesto lo anterior y para los efectos expresados al inicio del presente dictamen, resulta procedente exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICA: El predio denominado D03 con una superficie de 10,318.57 m², es parte de la Hacienda Pública Municipal, destinado para Área de Equipamiento, que se considera apto para la construcción del Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 93.72 Metros con Área de Equipamiento (D04) y Área Comercial (C04).

Al Sur: 93.72 Metros con calle Dombeya.

Al Este: 110.10 Metros con calle Paseo los Fresnos.

Al Oeste: 110.10 Metros con calle Álamo.

Con base en los argumentos anteriores, esta Comisión de Patrimonio Municipal

RESUELVE

Con fundamento en lo que establecen los preceptos legales que han sido mencionados y una vez que se procedió al análisis y valoración de la petición formulada, y se revisó la documentación correspondiente, así como de los antecedentes y consideraciones apuntadas y ya que cumple con los requisitos y normatividad para su aprobación, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL consideran procedente autorizar se someta a la consideración del Cabildo en Pleno, la solicitud de Donación a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, para la construcción de una Colegio de Bachilleres de Nueva Creación.

SEGUNDO: Quedando sujeto el presente Comodato a lo previsto en la Hipótesis a que alude el artículo 37 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, que establece: *Los contratos de comodato que tengan como materia bienes del dominio privado del Estado o de los Municipios, serán por tiempo indefinido y podrán darse por terminados cuando se haya extinguido el interés público o la necesidad social que dio origen a su celebración*, previa declaración administrativa, debiéndose insertar el presente texto en el clausulado del contrato de comodato que se celebre con motivo del acto jurídico que se aprueba.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL del Ayuntamiento de Reynosa: Karla Paola Luna González, rúbrica; Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, rúbrica; Oralia Cantú Cantú, rúbrica; y Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, referente a la Solicitud de Custodia, de un predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, para la construcción de un Colegio de Bachilleres de Nueva Creación, atendiendo la solicitud del titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Obteniendo: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CUSTODIA, DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE BACHILLERES DE NUEVA CREACIÓN, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS.**



El día veinte de febrero de dos mil veinticinco y según consta en el Acta de la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día: Iniciativa por la Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño, para la creación del Premio Municipal de la Mujer, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 22 VOTOS A FAVOR.**



**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA A TRAVÉS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

en reconocimiento al papel protagónico de las mujeres
en la transformación de nuestra sociedad

CONVOCA

a la ciudadanía reynosense a presentar propuestas para el

**PREMIO MUNICIPAL
DE LA MUJER 2025**

Que reconoce públicamente a mujeres originarias o residentes en Reynosa, cuya labor
y trayectoria inspiran por su impacto académico, artístico, deportivo, cívico, social,
político, cultural o comunitario.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Naturaleza del Premio
El Premio Municipal de la Mujer es un reconocimiento que otorga el Gobierno Municipal de Reynosa, a través del Instituto Municipal de la Mujer, en honor a mujeres destacadas en los ámbitos académico, artístico, deportivo, cívico, social, político, cultural o comunitario.

SEGUNDA. Categorías
Quiénes sean propuestas al premio deberán ser inscritas en las siguientes categorías:

- Educación
- Cultura y Arte
- Participación Ciudadana
- Labor Social y Comunitaria
- Deporte
- Medio Ambiente
- Ciencia y Tecnología
- Liderazgo Político

TERCERA. Requisitos de las candidatas
Las personas propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser originaria de Reynosa, Tamaulipas, o contar con residencia mínima de tres años al momento de su postulación.
- Contar con una trayectoria destacada o haber realizado actividades relevantes relacionadas con alguno de los campos establecidos.
- No desempeñar actualmente un cargo como servidora pública en el Gobierno Municipal de Reynosa.

CUARTA. Documentación requerida
Cada propuesta deberá incluir:

- Semblanza de la candidata con énfasis en su trayectoria y aportaciones.
- Formato de registro, el cual deberá llenarse al momento de la entrega de la información. Dicho formato estará disponible en las oficinas del Instituto y es requisito indispensable para formalizar la postulación.

QUINTA. Plazos y registro
La convocatoria se publicará en medios oficiales del Gobierno Municipal de Reynosa. Las propuestas deberán entregarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer, ubicadas en calle Guadalupe Victoria No. 908, Zona Centro, Reynosa, Tam. de lunes 7 al viernes 11 de julio de 2025, de 8:00 A. M. a 4:00 P. M.

SEXTA. Quién puede proponer
Las propuestas podrán ser presentadas por:

- Personas físicas.
- Instituciones académicas, culturales, deportivas o sociales.
- Organizaciones civiles.
- Consejos ciudadanos.

SÉPTIMA. Comité Especial de Premiación
Estará conformado por autoridades municipales y dos ciudadanos designados por el Gobierno Municipal de Reynosa, quienes deberán cumplir requisitos de honorabilidad, residencia y solvencia moral. Las decisiones del Comité serán definitivas e inapelables.

OCTAVA. Evaluación
El Comité Especial de Premiación evaluará las propuestas con base en:

- Originalidad de las acciones.
- Impacto social y territorial.
- Trascendencia y permanencia de sus contribuciones.
- Constancia en el servicio a la comunidad.

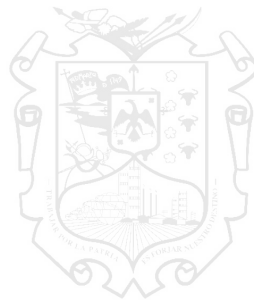
NOVENA. Ceremonia de Premiación
- La ceremonia de premiación se llevará a cabo en Sesión Solemne de Cabildo presidida por el R. Ayuntamiento el día 25 de agosto de 2025.
- El premio consistirá en la entrega de un reconocimiento, destacando los logros específicos de la galdonada.

DÉCIMA. Disposiciones finales
El Comité podrá declarar desierta alguna categoría si considera que las candidaturas no cumplen con los méritos suficientes. La premiación podrá entregarse de forma póstuma si así se justifica.

**Este galardón será entregado en Sesión Solemne de Cabildo
presidida por el R. Ayuntamiento.**

¡Hagamos visible su fuerza, liderazgo y contribución al desarrollo de Reynosa!





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 161, julio 7, 2025.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx